

# LA LEY

EPOCA II

Quito, sábado 14 de noviembre de 1903.

Nº 127

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,  
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra  
APARTADO 208.—TELÉFONO 234

## Correspondencia de Europa

(Continuación)

Toda prisión de cualquier clase que fuese prisionera al Estado y al Gobierno incombiera su administración la que está centralizada en el Ministerio de Justicia que es la suprema autoridad en todo lo que concierne a este ramo. Para facilitar la acción ministerial el servicio de inspección de las prisiones está dividido en tres secciones: la de contabilidad, la de trabajos de construcción, mejora y conservación de la ciudad y la de servicio general. Cada sección está confiada a un solo individuo, responsable ante el Ministro y que en calidad de Jefe tiene bajo su dependencia los agentes necesarios.

Además en cada prisión hay una comisión administrativa compuesta de 3, 6, 9 o 9 miembros según su importancia. A cada comisión se asigna de hecho el fiscal, el aditior militar en los lugares en que tiene asiento un Consejo de Guerra, el burguense de la ciudad y el jefe de la policía. El cargo se gradúa, siendo el de Secretario a quien nombra el Ministro.

Como la ley de prisiones es única, todos los presos del Estado sufren un mismo trato y están sujetos a un mismo sistema en su respectiva calidad de reos, de criminales, de condenados por delito de verdadera diferencia está en el tiempo de la reclusión y no en otra cosa. En cada clase la igualdad es completa y puedo asegurar a Ud. que si en alguna cosa he visto reducido a la práctica esta garantía tan caecarosa y al mismo tiempo tan cumplida, es en la manera como aquí se hace cumplir la condena a los sentenciados. Un Ministro de Estado si tuviese la mala suerte de ser condenado, no tendría en su trato, la menor diferencia con un infeliz obrero que se encuentra en el mismo departamento. En las puertas de la prisión desaparecen los fueros y privilegios, y el individuo queda reducido a su simple capacidad de ciudadano. En una de las visitas que hice a la prisión de esta ciudad, el Director que me hablaba de este particular como de la cosa más natural del mundo, me decía: "Mire Ud., aquí, lo me enseñaba la celda) está un joven abogado, de la mejor sociedad, pertenece a una familia influyente del país; el amor a los placeres, le condujo a un extremo del que no pudo retroceder y el desahuce de esa vida turbulenta ha sido el venir a ocupar un sitio en esta casa, en donde tiene honor, posición social, todo, todo ha quedado en la puerta y en donde ha perdido hasta su nombre para llamarse N. 85." Y esa es la verdad; y al verla de un modo tan palmario me decía: este pasa en una monarquía, y entre nosotros republicanos, el usar levita, o el tener ciertas amistades con los gobernantes o alta empleados, es suficiente para que las leyes queden muertas y para con la impunidad sea el castigo obligado de los ricos... y digo como libros y republicanos y respetados de la ley... y vamos por un sendero de flores a la cumbre del progreso.

El preso no puede recibir nada de fuera, ni una sujeta. Ni a título de li-

mosa ni a ningún otro. Como preso no pertenece a la sociedad, sino a la ley. Para aquella está muerto y por eso su aislamiento es completo. Las únicas personas que con él pueden tratar son el Director, los guardianes y los que la ley designa según los casos. Si trabaja puede adquirir algo, pues aun en el producto de su trabajo no tiene pleno derecho. Con lo que le queda disponible puede proporcionarse:

Un blanco, por 10 céntimos.	250 grms.
Mantequilla " 20 "	20 "
Queso " 20 "	20 "
Sal " 01 "	100 "
Café con leche, " 10 "	una taza.
Corvea " 10 "	1/2 litro.
Papel " 02 "	un pliego.

Sobre 6 cubierta por 01	uuo.
Estampilla según la necesidad.	
Tabaco para fumar por 10 cént.	una medida.
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " "
Un cigarro.....	15 cént.
Una pipa.....	05 "
Hilo.....	05 "
Agua.....	01 "

Esta lista o denominación es la que se llama "La Cantina" y de ella volveré a ocuparme en el próximo número.

No todos los presos son de un mismo carácter ni son tampoco cómodos para ser gobernados. Hay espíritus indomables que aún bajo la influencia de la pena se revuelven y quieren seguir siendo dueños de sí mismos. De ahí que aún dentro de la prisión se cometen faltas contra la disciplina y aun actos de rebelión que tienen que ser reprimidos para que pueda guardarse el orden. Las infracciones sufren su castigo más o menos severo en proporción a su magnitud y después en todo caso, de juzgamiento. El Tribunal en su jurisdicción interior, dignísimo así, se compone del Director y de la Junta Administrativa del Establecimiento, y las penas son:

1.º Privación de trabajo; lectura, cantina, visitas y correspondencia. En esta categoría lo más penoso está en la privación del trabajo y el castigo viene a serles tan duro que muchas veces ha bastado aplicarles una sola vez.

2.º Para los más rebeldes la pena se agrava dejando el alimento reducido a pan y agua. Y si esto no basta. 3.º La pena anterior deben sufrir no en la celda del preso sino en el calabozo. Las dos últimas categorías no pueden exceder de nueve días y sólo en los tres primeros se puede observar el régimen de ayuno; en los seis restantes se lo intercala entre los de alimentación ordinaria. Como se ve la pena es muy severa, y al fin de dar crédito al Dije 6.º de la prisión que citaba aquí el cargo de subdirector y ha estado seis en el de Subdirector de la prisión de Bruselas, no ha tenido ocasión de aplicarlo nunca, haciendo siempre la categoría. En ésta la privación recae casi siempre sobre el tabaco, que es lo que más impresión causa a los belgas que son fumadores número 1, como decía un francés hábil de ellos.

Pero si el legislador se ha preocupado en las penas suplementarias teniendo en vista el orden de las prisiones, no ha desahucado tampoco los premios y recompensas que estimulan a los desgraciados a portarse bien. El objeto de la prisión no está limitado a castigar, tiene en mira también reha-

bitar: el castigo sirve para ejemplaridad ante la sociedad y para reparación por lo que toca al preso: la recompensa está establecida sólo en favor de éste, sin que por eso deje de redundar en favor de aquella. La serie de estímulos es la siguiente:

1.º Admisión a empleos de confianza, tales son los de servicio doméstico y jardinería. 2.º Indult si desir que son remunerados, porque el preso nada hace gratuitamente: es principio establecido. Pero este servicio les da lugar a moverse algo, recorrer la casa, cambiar palabras con los compañeros, captarse más fácilmente el cariño del Director y empleados, y sobre todo interrumpir la monotonía y el silencio de la celda.

3.º Extensión en favor de la correspondencia. Así, teniendo los condenados a trabajos forzados permiso para escribir cada dos meses a sus padres, hijos o hermanos, se les permite también hacerlo a otras personas ó a los primeros con más frecuencia. Los condenados a menos de 10 años pueden hacerlo según la ley cada mes y los de más de 10 años cada tres meses.

4.º Beneficio de gratificación, así, el preso puede comprar libros, estampas, objetos útiles, sobre todo a quienes han gozado de comodidades antes de entrar en la prisión.

Es increíble el efecto que produce este sistema de severidad y dulzura a la vez, porque siendo ordinariamente los huéspedes de la prisión las gentes de malos costumbres, de individuos que peores y en general los más indisciplinados por una pasión cualquiera, han puesto a los pies, todo sentimiento religioso y moral, toda mira social y toda conveniencia propia ó de sus familias, al entrar en la prisión se encuentran con la inflexible severidad de la ley, con la rigidez del reglamento, si se quiere, con la fría actitud del personal y auto esa expectativa al carácter y el orgullo se rebelan y casi siempre la primera explosión es terrible. Pero eso al frente de la pena está la recompensa, junto a la severidad la dulzura y al preso entrérase a porvenir al instalarse en su celda y al oír la lectura del reglamento que tiene allí; lectura que la da el mismo Director; y así sabe que no le queda otro medio que sujetarse ó sufrir, cumplir con el reglamento aunque sea haciéndose violencia, y obtener en cambio las ventajas que en él se ofrecen.

Los primeros días de prisión, sobre todo para los que deben permanecer largo tiempo, son funestos. Los condenados se ponen sombrios y tristes, la alegría y el silencio los abruma, y como el trabajo que es lo único que pudiera hacerles distracción no se les concede sino como recompensa y pasado cierto tiempo, se ven acomodados de cierto frenal de rabia que termina en accesos de furor. Para estos casos está destinada la celda especial en donde no hay otra cosa que una cama de madera sin colchón, de modo que el preso se acostaba en la tarima teniendo por cabeza un bangallo. Allí se le sujeta con correa la cabeza, pecho, brazos, cuerpo y piernas de modo que queda en completo estado de inmovilidad. He visto el punto y he comprendido cómo no hay condenado que haya podido sufrir por más de seis horas, aunque lo común es que al cabo de una hora calma ha tomado posesión del individuo.

duo. No se sabe que haya habido que repetir el castigo jamás, y así mismo casi no hay preso que al segundo ó tercer día no haya ido a experimentar.

(Continuación)

## AVISOS

### "HOTEL AMERICANO" de Rosenthal & Cia GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, ceracea de las mejores marcas, licores superfinos y conservas; todo importado directamente de Europa. Se preparan comidas al estilo europeo y del país. Especialidad en: SP. ADMITE PENSIONISTAS

Los fumadores pueden apreciar este beneficio.

El servicio es de lo mejor, todo nuevo, y se ofrece al público como asoc. esmero y prontitud. El "Hotel Americano" es el más central y cómodo; está situado junto a la Municipalidad (Casa de la familia Miranda) y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort. Tienen comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano. Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas.

Baños de duchas frías y tibias, gratis para los pasajeros que ocupen la casa. Se habla francés, inglés alemán italiano.

VISITADO Y OS CONVENCERES!

### FUNDO APETECIBLE.

Es el que se vende en Calacali, por su extensión, salubre clima, magníficas producciones, buena casa, a cinco leguas de la Capital, por buen camino. La persona que interese puede tomar mayores informes en esta imprenta, ó hablar con sus dueños en la carrera Manabí, Nº 23.

### ENCUADERNACION DE LIBROS

Por Antonio Viteri y Hnos., Trabajo esmerado y cumplimiento en las obras. Carrera Yerovi, Casa Nº 18.

### NUEVO RECTOR.

Se vende el magnífica casa del Sr. D. Rafael Alberto García, situada en la plazuela de la Recoleta, Nº 56; la persona que interese puede entenderse con dicho señor.

### C. Camilo Daste y Belisario Ponce

Abogados. Comunican al público que se han asociado para el ejercicio profesional. Horas de consulta: de 2 a 4 de la tarde, en su despacho situado en la Carrera de Venezuela, nº 44.

### FRANCISCO CHIRIBOGÁ BUSTAMANTE

ABOGADO. Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Sra. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela. Nº 51, frente a la del Sr. Dr. Lino Cárdenas. Horas de despacho: de 3 a 10 a. m., y de la 1 a las 4 1/2 p. m.

### MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y a precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44)

### INTERVENCION YANQUEE

Se vende "La Quinta", de propiedad del Sr. Coronel Manuel Valasco Polanco, situada en la parroquia de Cotacollo. El que desee adquirirla puede entenderse con su propietario ó con el Sr. Dr. C. Camilo Daste.

### ENCUADERNACION DE LIBROS

Por Antonio Viteri y Hnos., Trabajo esmerado y cumplimiento en las obras. Carrera Yerovi, Casa Nº 18.

### ATENCION

Se vende un nuevo y magnifico coche de cuatro asientos. Los interesados pueden tomar datos en esta imprenta.

LA LEY

QUITO, NOVIEMBRE 14 DE 1903

CURIOSIDAD

Quando menos algún íntimo amigo del Sr. D. Lizardo García, ha hecho publicar en el N.º 3312 de "El Grito del Pueblo" un artículo contraído a conmemorar los servicios del Sr. García a la causa pública, y a defenderle, en cierto modo, del daño que hubiera podido hacerle la carta que publicamos en días pasados, y de la que se quiere dar a entender que bien pudiera ser apócrifa.

No damos a la carta más importancia de la que bueneamente tiene, es tal como la dimos a luz en el N.º 121 de "La Ley"; y tan poco damos importancia al asunto que nos pone ahora la pluma en la mano; pero sí conviene aclarar algunas ideas, por lo mismo que no tendremos ocasión de volver a tratar de cosa tan baladí.

Apenas publicada la carta, "El Derecho", periódico oficial, como lo reconoce el articulista de "El Grito", ni por un momento puso en duda la autenticidad de la carta, que la atribuyó directamente al Sr. García, y se limitó a hacer esta defensa [después, eso sí, de insultarnos de la manera más donosa]: "Por más comentarios que dicho periódico ha querido ser en más documento, enteramente Europa.

"Hay en él, es verdad, algunos cargos contra la administración anterior; pero nada, absolutamente nada contra el actual Gobierno, ni contra la honorabilidad del Sr. García, quien sólo pide que se le reembolse los gastos indispensables, que no pueden ser de cuenta de un empleado público que ha servido gratuitamente al país.

"Lo censurable en los redactores de "La Ley", que aparecen publicando un documento de esa clase, es el que no hayan suprimido el cargo a la Casa extranjera de los Sres. Roberts Lubbock & Co."

Como se ve, al "Derecho" no se le ocurrió que la carta podía ser apócrifa; y no se le ocurrió, simple y sencillamente, ... porque no es apócrifa. Si lo es, que el Sr. General Plaza ó el Sr. García, se tomen el trabajo de afirmarlo, respaldando la afirmación con su nombre.

Luego, uno de los diarios de Guayaquil dijo que había conocido desde antes ese documento; y el mismo "Grito", en el N.º 3311 lo reprodujo, tomándolo de "La Ley" y encabezando la publicación con estas palabras: "He aquí el texto de la carta publicada por "La Ley" de Quito, y que en un principio se creyó fuera apócrifa."

En el artículo que ha matizado estas líneas, se pregunta: "¿Quién y con qué fines ha fraguado entonces esa misiva?" Y trae el ejemplo de la de Borbón, que meció tanto escándalo, para hacer ver que no sería caso único éste, en que se hubiera falsificado una carta del Sr. García. Nadie ha fraguado la misiva, ni en fraguarla hubiera podido haber en alguno; no es verdad, público lector; sí, sí, dijo tú, que conoces el docu-

mento. Con la de Borbón, no tiene este caso paridad alguna; el público sabe quién y con qué fin fraguó aquel documento.

Añade el articulista: "El Grito: "Verdades hay que están en la conciencia de todos; se pueden decir y repetir, y sin embargo no se pueden publicar cuando su revelación por la prensa está lejos de producir un bien y existe la evidencia de causar un daño." Pues, a nuestro juicio, la carta contenía verdades importantes que revelaban toda una situación; y la hallamos por este respecto interesantísima, y por eso la dimos a luz. Hubiera sido una carta sobre asuntos privados, de aquellas que se imponen al respeto de todos por la íntimo y sagrado de la confidencia, y es seguro que nosotros, que tenemos en mucho la honra propia, nos habríamos abstenido de darla a la publicidad. Y, en fin de fines, si, como dicen "El Derecho" y el articulista de "El Grito", el Sr. García no ha bajado un ápice de su altura por la publicación de la carta, ¿por qué demonio se empeñan en negar que haya podido salir de la pluma del Sr. García?"

Por lo demás, ciertas retenciones con que parece que se quiere dar a entender que la publicación pudo ser procurada por Allaró o sus amigos, no tienen explicación posible. La carta da a conocer más de cerca lo que es la *Empresa Harman*, a quien está confiada la obra de nuestro ferrocarril, y en cuyas manos se puso nuestra Deuda, de la cual ya sabemos la

Historia y el no menos íntimo, *Gagliardo-Harman*, Empresa y negocios contra los que hemos cargado siempre, así como contra su fautor D. Eloy Alfaro, de quien, dicho sea de paso, fué amigo íntimo hasta última hora, y sostenedor, y colaborador, el Sr. García. No ha podido, pues, ser del agrado de Alfaro y sus amigos la publicación de la carta, en la que el autor suelta su papirito en las orejas de su antiguo amigo el *viejo luchador*; además de que el fondo mismo de la carta, como dejamos dicho, ofrece nuevas comprobaciones de lo calamitoso de una situación, a la que, con la mayor infamia nos condujo el Gobierno de Alfaro y los suyos, y en la que el Gobierno del Sr. Plaza ha querido dejarnos, sin hacer nada eficaz por sacarnos de ella.

No concluiremos sin asegurar que en lo que tiene razón el articulista de "El Grito", es en suponer que el Sr. Plaza no habrá cometido la infidencia de poner en nuestras manos la carta aquella para su publicación.

Como lo dijimos ya, la carta nos vino de Guayaquil.

PALIQUE

Por que levantamos una puntita del antifaz de "La Patria", los redactores de la bobilla suben a la parra y arremeten con nosotros a descargas corraídas que no sé lo que son las escopetas y al tener un tantico así de puntería los tiradores, ... lo que es la carga bu sido para dejarnos vivos; válgase la buena intención, comadre. Por fortuna, el director de

la guerrilla, como si dijéramos el cabo de escuadra (por más que se ponga a retroguardia por mandongear de general), es el mismísimo filósofo de marras quin—soy propia confesión en ligada desde la columna editorial de "La Patria"—dijo en la flor de entrometerse desarmado en las *recultas sin cabezas ni elementos*, sin duda por dar pávulo a su manía de intrusión, ni más ni menos que la vieja aquella que, no teniendo ya en que inmiscuirse, ar daba metiéndose en los charcos de las calles, sin ningún miramiento por esas faldas de Dios, *en las recultas sin cabezas*, allí el filósofo, metido de cabeza, con toda su cabal. En "La Patria", lleneca de cabezas: Juan B. Ustá, Director y editorialista, Lucas el de las recogidas figuras, y los demás *ejusdem furfuris*, el filósofo, allí, infatigable, impertérrito, recorriendo las columnas de punta a cabo, filosofando siempre sobre las consabidas paupingradas, una vez a vanguardia y otras a retroguardia. Y *non vos lo decimos por que os aculeis, ni mostrados mal talante que el nuestro non es al que el de serviros*. Queremos decir que se nos da un ardite que el dicho filósofo se metía en camisa de once varas; pero que nos parece soberanamente ridículo que se ponga a florir porque le llegue un tingazo, quien deliberadamente dizque sue le plautase, desarmado, en la zona de los fuegos; cuando debiera tener en la punta del acetre este tan consolador ofurismo suyo: *por el gusto se paga*.

ni más se disparó contra nuestra hoja, repetimos con el propósito de justificar nuestro ulterior silencio, la siguiente perogrullada: "La Patria" es boba é incolora; ítem más que es periódico de buhio negocio; que se vendaría si hubiere ustedes la comprase. Y miren ustedes por donde se nos desenlaga la bendita. He aquí los cargos: que no somos la flor y nata de nuestro partido; que uno de los redactores de "La Ley" escribió un folleto que, en concepto de la comadre destila songre y otras porquerías; que el 10 de abril de 1894 se levantó la "Columna Flores" contra Cordero, que hemos censurado a Obispos, clérigos y literatos. ... la mar!

Y decimos: ¿supuesta la verdad de estos cargos, no es cierto que no hay ninguno contra "La Ley"? Y suponiendo que la fueren imputables, sería lógico dudar de aquí que "La Patria" no es ni boba, ni incolora, ni venal!

Mas analicemos una á una las acusaciones y agradezcámos al amigo Filiberto y comparsa que lo hagamos ahora que vienen los insultos de sus reverencias, siendo así que cuando salieron los mismos, impresos en "El Turco" y "El Derecho", no les dimos maldita la importancia.

¿Que no somos la flor y nata del partido? Pero, comadre, ¿de dónde nos viene con esos reproches? ¿Nos hemos alabado, acaso, de que somos *cuarto poder*, ni factores de falsillas legales para uso del Gobierno, ni cosa que lo valga, para que nos exija los títulos respectivo?

¿Que hemos escrito un folleto pautuario? Pues renálalo, si no le gusta y Dios le dió con qué. Si no es para tanto y juzga que las proposiciones sustentadas en

ese opúsculo afrontan á su autor, délas toda la publicidad que quiera, pero con honradez; cito palabras textuales, y no se humille á recoger las calumnias radicales y propagarlas, que eso, á más de ser tan bajo, no le ha de producir un perro chico. ¿Y qué diremos del poder que atribuyó al folleto, de caer sobre las valerosas huestes de Cornejo y anomalizarlas? Que se nos necesita ser todo un cervado para creer y propagar tales paparruchas. Como si las huestes de Cornejo se parecieran en algo á las planiferas de "La Patria".

¿Que nos empeñamos en derrotar al Gobierno de Cordero? Efectivamente, fuimos de los primeros en protestar contra el escandaloso negociado del Bemeralda. Con todo, cuando nuestros adversarios quieren enfrentarnos nos llaman *mercaderes de la Bandera*. En cuanto al levantamiento del batallón Flores, lo que ha de averiguar es si fue acto bueno ó malo. Si fue bueno, no tiene por qué escandalizarse de que se haya verificado en día santo. Si fue malo y quiere acusar á sus autores, averigüe quiénes fueron y etampe sus nombres y no nos salga con rodeos de *casus y razas* y otras *badajulas* tan, mal *palpadas* de los radicales. Esto, á más de necio, es indigno.

Confiesa después la muy ladina que ha alabado á Allaró. Con su pan se lo coma: pero tampoco esto ha de valerle un perro chico. En cuanto á los enredos en que nos mete con el Ilmo. Sr. González Suárez, el Rdo. P. Faura y el Dr. Carlos Tobar, tampoco ha de valerle un perro chico. Son guerra y frente á frente. Si alguno de los que conserva alguna herida, de seguro que no sería en las espaldas, ya que hemos lidiado en leal combate. En todo caso, hoy, como entonces, respondemos de nuestros asertos. ¿Ni cuándo fue ignominioso sostener una polémica ó criticar una obra literaria? Eso es estigma únicamente entre bestias plúvidoras que no saben de la misa la media.

Respecto á lo que dijimos del negocio que hace "La Patria", D. Filiberto y D. Juao Bautista han tomado el rábano por las hojas; no hemos criticado, ni podemos criticar que vendan todos los ejemplares que puedan, y hagan otras cosas igualmente feas. Lo que reprobamos es que se llamen conservadores y alaben obras atees para la *mayor gloria de Dios*; que reproduzcan escritas pornográficas; que en punto de remitidos no se fijen sino en lo que paguen sin mirar las entrañas que revelan los que por unos cuantos centavos no vacilan en resumir la deshonra de los amigos y componeros de ayer. En suma, y lo repetimos nuevamente, lo que no podemos aportar es que se disfrazen de conservadores los que no alijan el consorcio de la mano para zelmurar á diario á los enemigos capitales de nuestra causa; más aún, los que se prostituyen al extremo de ofrecer pasaje al enemigo con armas y municiones en cambio de unas cuantas pesetas. ¿Quién? Nos estar equivocados en esto último; pero nos fundamos, para asegurarlo, en la afirmación de un personaje político que severa tener la prueba del caso. Si gustan, pues, á aclarar el *embrogio*. En el entretanto, ... Buenas noches.

Literatura

A NUESTRA SEÑORA de la Nube

Composición que dedica el autor á su respetado amigo el Señor Dr. Don Jo. á Dulce Mostaello.

Como murmurio úbdulo  
En playa solitaria  
Al cielo sube el cántico  
De angélica plegaria  
Por el que yace exánime  
Carlismo Pastor.

Que cuando el arte impróvida  
Ya en su poder no espera  
Añude á la élipica,  
Hija de la sinetra,  
Que sube unida en lágrimas  
De penitente amor.

Como en el éter súbito  
Brotó á irisar la estrella,  
Tal véas del crepusculo  
Surgir la VirnEx bella,  
A cuya piez andarigas  
Nubes le son alar.

Entrambas sienes cándidas  
Cinco imperiales coronas  
La mano rica en dádivas  
Regio pedregón pregona  
Rigiendo el oetro onimlado  
Que impera al suplicar.

Con Ella (nunca apártas  
De la mañana diestra)  
El Hijo está unigénito  
Que en el escamblante muestra  
La belleza teodica  
De Dios y niño al par.

En la azucena mistica  
Que ostenta al Dero Infante  
No vea, ch Quito, el símbolo  
De la azucena Amanite,  
La que por tí de víctima  
Se imagen se esculpio.

"La Virgen! ¿Vedla?" stónico  
El pueblo grita, y ciento  
Los brazos non que extiéndense  
Al sitio del portento,  
Donde en la nube, nitida  
Se imagen se esculpio.

La Virgen es sin mácula,  
La única Madre pura  
La que ama en candor niveo  
De castidad la alborá;  
La nubecilla imberbis  
Que vida al campo dió. ....

¿Do está! ... Los ojos áridos  
Que buscan con anhelo  
Ven sólo el monte alisado  
Su azul cortando al cielo,  
La fonda lina y véspero  
Hender la celestid.

El expirante Fricispe  
Revive al punto, y siente  
Bullir el rayo lucido  
De la razón consciente,  
Y alegrante vivificas  
Las auras de salud.

Madre ¡serdón! si incredulosa  
Hija sin ley han roto  
De sus abuelos bulitos  
El venerando voto  
Y en vez de culto espléndido  
Abrojo vil te dan.

Si nuestros patrios próceres  
Al mal tributo dieron,  
Nunca jamás sacriegos  
Querra á la honor movieron;  
Nuestros ... ¡ay! ... ¡ay! lágrimas  
Nuestro baldou dirán!

Verdad y bien son erimenes  
Brama del mal el fuego;  
El impio noche lobrega  
Palpa en la luz cual ciego;  
Istón y Honor ya naufragos  
Por negro abismo van.

Dentro el hambriento vórtice  
Que á devorarnos gira,  
Do ruga el Olio indomito  
Y silba la Mentra  
¿Quién hay de error inclame?  
¿De culpa exento quicé? ...

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 29 dias: 5 de fiesta y 23 de trabajo.

Sabado, 14.— Santos Serafio y Rafaél.

1847.— Es descubierta y sofocada en Guayaquil una revolucion a favor de Flores.

1857.— El General Yépez, a la cabeza de 800 hombres desarmados casi por completo, empreña un combate contra 2,000 veteranos atincherados.

Domingo, 15.— XXIV después de Pentecostés. La Pareza de la Virgen María, Guativilva y San Leopoldo mártires de Austria.

1877.— Los soldados del Gobierno se van de las trincheras, dispuesta a los de Yépez, y seccionan indistintamente a soldados, mujeres e niños.

1897.— Convencion del Congreso extraordinario del 1896.

Lunes, 16.— San Rufino m. y San Edmundo ob.

1899.— Ligero combate en Chapuyllona con el resto de los insurreccionales el 9. quedan éstos sometidos por completo.

Lunacion.— Oposición el día 5, cuarto menguante, el 12, conjunción, el 13 y cuarto creciente, el 27.

En los actos de la Compañía de Transportes, han salido hoy: Carlos Riquelme, Julio Bustos, Secundino Velásquez y Rosara Moya.

Legan hoy: Alberto Germán, Darío Molina y señora, Ferenc de Artega, Rosa, Darío y Anibal Artega, Mariana O. Zumbano y un paje del Sr. Molina.

“El Dorcelo”, al salir outler de su casa, fuese do frucea a la quebrada de Jerusalén, donde duerme ahora el sueño de los muertos.

Del fondo del sepulcro, según dicen los vecinos, ó peso a media noche, salir una vez, cuando la Gran Bruja cubierta de negros pañes caballeron en estabon, échase a volar por esos aires; vuz que exharta a la fidel compañía del exultio con los pavorosos agüeros de la popular quiniela:

“Tú que me miras así, Tau triste, tan pobre y feo; Comadre, mirate a ti, Que me te ves me ve; Y ta verás cual me veo.”

La niña Ester Rojas, hija de del Sr. Lucio Rojas, sigue mal de las averías que le causó su caballo; pero los médicos que la curan esperan librarla de la muerte.— Ojalá se cumplan en breve los pronósticos de los faginitivos.

Todo es provisional entre nosotros, aunque todo se comienza con entusiasmo. Aunque, por ejemplo, cuando nos daban como en el limbo los mecheritas de “La Eléctrica”, ni siquiera había una mala vela en muchos zaganos, aunque debia haberlas conforme a lo que tiene dispuesto la Policía; pero como está buena señora sigue prendiendo con alfileres sus cintarotas, a lo mejor se nos lleva el viento.

Al leer y releer los disparates que, día a día, vierten al público la Bruja de la Sala de Armas, nos hemos convencido—más si cabe—que las doctrinas perniciosas del

ratón adámico han trabucado completamente el juicio de... vamos, señores, de esa burlita. ¿No pudieran los tres facultativos que quedaron en la Universidad a órdenes de don Emilio, practicar un prolijo y concienzudo reconocimiento, para darnos cuenta del estado mental de la consabida? Esperamos que el reconocimiento se verificará con mayor esmero, respecto a la lustre personal de don Lucas Badajoz.

Circulan invitaciones como la que reproducimos en seguida.

“Las S. noras que forman el Consejo de la Congregación de la Beata Mariana de Jesús tienen el honor de participar que traían de celebrar, como una gloriosa fecha para la Patria, la de la solemne Beatificación de su excelentísimo Patrono, la ADEUNA DE QUITO, elevada a los Altares por Pío IX el año 1853 en el mes de Noviembre.

Estas BODAS DE ORO de nuestra Santa Paisana se solemnizarán en el templo de la Compañía con un TREPÓ y TE DUEÑA de acción de gracias, los días 20, 21 y 22 del presente mes, con asistencia del Venerable Capítulo Metropolitano y de las Órdenes religiosas, con panegíricos por los mejores Oradores sagrados y comuniones generales, según la forma que oportunamente se avisará.

A estas fiestas invitamos a U. d. seguras de su piadoso concurso y asistencia y dándole anticipadamente las más cumplidas gracias.

Quito y Noviembre de 1903.

En una cantina de la plazuela del Teatro, páxanse las horas, de día y de noche, unos cuantos mochos, y aun mayores de edad, desamotizándose, los bolsillos a los tress y cuandras. Que caiga en el festín la de Pesquias, y carque con tan buenas piezas.

Dicese que presto marchará a Guayaquil D. Julio Ramírez, segundo Jefe de la Artillería Boliviana.

Por orden del Jefe de Pesquias, han sido capturados Tránsito y Alberto Pachacama y Zola Reino, que habían tomado las de villadiego sin permiso de sus padres.

La Sta. María Ester de la Cadena, parienta del Sr. Dr. Sebastián de la Cadena, han rendido examen, con raro lucimiento, para graduarse de Insuladora. Ha obtenido diploma de primera clase. Que reciba nuestras felicitaciones.

Dijo “El Tiempo”, por decir algo, que Fulano y Zutano estaban traficando ante la Curia contra ciertos religiosos. Pero el Sr. Manuel Barbaño, cuyo nombre figura en la lista de nuestro colega, nos ha pedido que protestemos de que él ni el Sr. Manuel Paquel no han tomado cartas en el asunto. Sabemos también que hacen igual protesta el Sr. Don Ulpiano Espinosa Jarrín y su esposa.

Al Sr. Dr. D. Carlos Casares, se le ha transcrito el oficio siguiente:

“Habiéndose celebrado los incóvenientes que habia para que los cursos superiores anexos al Instituto Mejía se celebrasen en la Universidad Católica. El Ministerio tiene a bien indicar a E. la conveniencia de principiar las clases desde el lunes próximo 16 del mes en curso, para evitar los períodos de reclusión de los estudiantes. Siervase, por tanto, convecer y dirigir a los señores Profesores que van a dictar las asignaturas mencionadas, así como al personal de la Universidad. Es también del caso advertir a U. d. que los señores Profesores, no están obligados a hacer una recepción formal del Establecimiento que van a ocupar, porque, el edificio, clases, laboratorios etc. quedan a cargo de los respectivos empleados.—E. de U. siendo serredor, Julio Andrade.”

Si usted quiere ver a Don Fulano de Tal, primer Jefe de la Artillería Boliviana, pueden buscarlo en la carrera García Moreno, donde ejerce las funciones de su cargo así como las de cantinero.

Ha muerto la Sra. Rosa Elvira Florencia. Enviamos a su familia nuestro pésame.

Don Tirso Martínez, que ha sido nombrado Revisor del Tribunal de Cuenca, ha testado otro empleo que tenía en la Junta de Beneficencia. Quedan notificados los que se crean con derecho a la sucesión, aunque se dice que no se adjudicará la herencia hasta el año próximo por falta de medios.

Un personaje, de los más distinguidos del régimen actual, ha dicho hoy día, a presencia de muchas personas:

—“La Patria”, por boca [?] de D. Lucas, ofreció pasar al Gobierno con armas y municiones.

—Dijo U. d. mejor, con sus bagajes y aparajes, observó otro de los que espulgaban los quecos de la bellanera.

—Con municiones ó aparajes, que nadie dá más de lo que tiene, quisé tirarse de río. Conservo la parte que lo puedo, añadió él, que habia testado primero.

Ahora, si se comienza la melindrosidad en que nosotros vivimos más de su capacidad... Si no necesita de su dominio para vivir en paz y amor, negroses, como el mundo... de dejáramos así, tífacha.

Está enfermo el R. P. Casó M. Moreno. Hacemos votos por su restablecimiento.

En este momento sabemos que ha sido testado y firmado uno de los capítulos de “El Tiempo”. Dejamos constancia de nuestra protesta.

El juzgado 1º Mpl. por resolución de 19 de Noviembre de 1903, proveida ante el Escribano Dr. Vicente Moreno, declaró abierta la sucesión en los bienes del Sr. Dr. Miguel Polit Cevallos.

AL QUE LE CONVenga

Se vende unas mulas chagraeras. El que interesa puede hablar en la Carrera de Pichincha, casa No. 28.

ELEGANCIA

Al hacérsi “El Iris” [calle del Correo], acaban de llegar bonas, sombreros para señoras y gorras para niños.

Basga las graves páginas, Oh justiciera Historia; Ya no eres más el árbitro Que a la virtud da gloria; Ni es toy el villorrio fiero, Que infama al bien si ve.

¿Qué importas si los improprios Tira faldas rebarbaro; Si niegan hoy lo que integras Sa padre ver jararon; Si han de negar los pósteros Le que hoy los hombres van?

Baptizo de vértigo, De insania y error vicieto El M. netruo serapitengo; De que nació la muerte; Su ciencia es dada gelida, Lo negación, broquel.

Entra en furor inquieto, Más ebrio de arrogancia, Azusa atroz sus vibras Contra la inerte infancia, Y en corruivo tóxico Le da dolor de miel.

¡Oh Virgo potentísima, De sierpes tus enfados! Va por tus hijos matoros, Y los que de nuevo florita Hizo tus plantas trémula Retuézase Luzbel.

Dances la d. de mástires, La a d. de ascensión, La caridad de apóstoles, El santo horror al vicio, Las esperanzas d. tinas Que cundaban el vicio.

Encerpa en campo ubérrimo, Tras generosas lluvias, Con abundancia púdiga, Mares de espigas rubias Que el pen nos den, y músico Suavero en su bulir.

Y a más, que anciano y lánguido Hafe la vida sienta, Dame, con dones célicos, Hasta el póstero instante, Sólo en la honor mi citara Con plieetro amante herir.

BELESARIO PENA.

Octubre de 1903.

CABLE

Colombia

Panamá, 9.—Continúa reinando el más febril orden en todo el Istmo, a pesar del entusiasmo popular que crece por momentos. Se anuncia que los vapores ingleses “Manabí” y “Quito” están todavía en Buenaventura, pero no se sabe si ocasionalmente ó detenidos a la fuerza por el Gobierno de Colombia. Al crucero británico “Amphion” se le espera aquí el 12 del presente, y si es posible comunicarse con él oportunamente, se le ordenará que toque en Buenaventura, para que investigue lo que allí ocurre. El crucero americano “D. Steno” ha recibido orden de permanecer en este puerto. El tráfico del ferrocarril no se ha interrumpido en su solo momento.

La cordialidad entre las autoridades y las corporaciones extranjeras se afirma cada día más.

El ejército y la policía itaíenosa se hallan perfectamente organizados, en condiciones de poder mantener el orden en todo el país. El crucero “Patula” y los cañoneros pequeños custodian la bahía y mantienen la más estricta vigilancia.

El movimiento comercial sigue su curso normal y parece increíble decir que nada ha sufrido, sino que más bien ha mejorado rápidamente desde la declaración de la independencia.

El cambio ha estado al por ciento, con tendencias a bajar más todavía. Todos los extranjeros se manifiestan contentos con el cambio de Gobierno, y del modo más cordial se usan a las

divarias actividades que aquí y en Colón se celebran. No se sabe nada de Bogotá todavía. Las últimas noticias de allí se refieren son del 1º de Noviembre.

Panamá, 10.—El Dr. Manuel Amador y Mr. Frederick Body, que han sido el alma del movimiento separatista, acaban de ser nombrados por el Gobierno provincial delegados especiales ante el Gobierno americano, para negociar sobre bases satisfactorias, lo más pronto posible, el nuevo tratado del canal para lo cual llevan plenos poderes y amplias instrucciones.

Lima, 10.—El Sr. Alejandro Garzaud, comisionado especial del Perú en la Exposición de San Luis, publica hoy un notable artículo en “El Comercio”, sobre los sucesos de Panamá en el cual dice que solamente Colombia no ha visto venir el movimiento separatista del Istmo, y agrega que la actitud de Estados Unidos al reconocer al Gobierno de facto de Panamá, y al advertir a Colombia que le está prohibido atacar el territorio itaíeno, prueba que en su país está poseído de su poder y de su misión en relación con este hemisferio.

Washington, 9.—El conde don Sanador Mark Hauss, leader de los intereses panameños en el Senado americano, declara que la posición del Gobierno es completamente segura.—“No estamos arrobrotando territorios, dice, y cumplimos tan sólo un deber manifiesto, pues que es la única manera de abrir el canal sin estar expuestos a continuas revoluciones en toda la extensión de la línea.” “El reconocimiento, agrega, que se ha hecho de la nueva República, está bien hecho y realizado en momento oportuno.”

Washington, 9.—El yate presidencial “Mayflower” partió hoy para Colón conduciendo a bordo al General Americano en Panamá Mister Gudgeon, quien va a la capital con el objeto de asumir todas las funciones consulares que le corresponden. Se espera que el “Mayflower” llegue a su destino dentro de ocho días. A su llegada a Panamá, Mr. Gudgeon entrará en relaciones con el nuevo Gobierno, para lo cual ha recibido amplias instrucciones del Departamento de Estado.

Washington, 9.—Se asegura esta noche, en los círculos oficiales, que Colombia ha presentado una protesta en el Departamento de Estado contra la actitud de los Estados Unidos con relación a los sucesos ocurridos en el Istmo de Panamá. No ha sido posible conocer los términos de la protesta en referencia, pero se sabe que son muy enérgicos. El Departamento de Estado, según se sabe, la ha tomado en consideración; pero se ignora cuál será la respuesta, ni cuándo la mandará, en caso que lo haya.

Panamá, 10.—Todo continúa tranquilamente aquí y en Colón. El vapor inglés “Quito” llegó aquí hoy al medio día, y el “Manabí” sigue en viaje al Sur, según anuncia de Buenaventura. Al General Rafael Rey, que se halla en Bogotá, se le han enviado cables grammas oficiales manifestándole la inutilidad de su venida al Istmo; y se va a enviar una comisión especial a Barranquilla, para que le aconseje un regreso a Bogotá y la diga que la República de Panamá lo recibirá con mucho placer después que Colombia la haya reconocido, y que mientras no lo haga, todo está inútil e imprudente; “pues Colombia dijo la última palabra cuando sus empujados políticos rechazaron el tratado del Canal, y que como libre tenemos el derecho de la represalia; diciéndole que lo recibiremos a nadie antes que el reconocimiento de nuestra patria no sea práctico, como lo han hecho los Estados Unidos.”

República del Ecuador.— Intendencia General de Policía.— Quito, 4 de Octubre de 1903. A petición del Sr. Julio C. Alcázar se le concede la presente copia certificada:

Quito, Octubre 12 de 1903.— Sr. Intendente General de Policía.— Señor.— Gustoso contesto su atento oficio fecha 10 de Octubre Núm. 500, en el que, incluyéndome el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos", me pide que en vista de él, emita mi parecer científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.— Para satisfacer al pedido de Ud. debo indicarle, he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que juzga judicialmente el documento citado, notando:

1º Que las manipulaciones empleadas para despojar al tabaco de su principio dañino de Nicotina, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se hace menos nocivo el uso del tabaco.

2º Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los últimos medios de que se valen para restituirlo son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia ninguna dañina, sino que la hacen por medios científicamente e inteligentemente apropiados al objeto.

3º A más de estos dos procedimientos, no manifiestan emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño a la composición de este.

4º La clase de tabaco empleada, según lo indican es de lo mejor.—Por tanto, presupuesta esta manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos" y la veracidad de su fabricación, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros a los cuales no se les despoja de su nicotina, manipulación que la efectúa el dueño de la referida fábrica.—Lo expuesto es cuanto juzgo por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, me es dado informar, suscribiéndome del señor Intendente.—Su Atto y S. S.—Manuel Jijón B.º

EL FERROCARRIL DE CHONES

Aviso al público en general.

Que la afamada tinta "Nacional" del Ecuador es fija-de copia y para marcar la ropa, así lo acreditan mas de 80 certificados que los posee el fabricante, esta tinta inalterable se encuentra de venta, en la Librería "Salesiana"— Librería "Católica"— Librería del Sr. Roverso Cruz á St. 2 la botella, y en la habitación del Fabricante en la Carrera Flores, N.º 19, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Venas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, Juan Ruilora

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO.

La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Ballhémer Reinert

Carrera de Olmedo N.º 15

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N.º 3 pertenece á los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos á quien se la verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N.º 33.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico" y Librería Salesiana, se admiten suscripciones á "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenales) y á "El Buen Consejo", [semanario ilustrado], que se publican en Madrid. La suscripción anual de las dos primeras importa \$1.70 por cada una, y la de "El Buen Consejo" \$1.50. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres revistas á las personas que los soliciten.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

Amanuense adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres.

ARIÁZGA

Oficina: Calle de Aguirre, N.º 35.

Domicilio: id., Luzarraga, N.º 12, entresuelo.

Guayaquil, de 1903.

LA OCASION ES CALVA

Se vende una casa situada á pocos pasos de la Plaza de Mercado, en la Carrera de Cuenca

N.º 41, frente á la portería del convento de Santa Clara.—Tiene doce piezas, casi todas entabladas; una parte recién construida, y un sitio interior para edificar. La persona que interese puede tomar más datos en la oficina de "La Ley".

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Gualea; tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trapiche, hidráulica, alambique, centrigua para azúcares, movida por agua; bronce y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N.º 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio \$1.4000 á plazos ó 3.000 al contado.

A LOS QUE EDIFICAN.

En la casa situada en la Carrera García Moreno, N.º 25, se venden tablas y alagias de todas las dimensiones y de los siguientes maderas: cedro, motilón, cica, aguacate, guabo y muchas otras que sería largo enumerar; á precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesiten pueden entenderse con el suscrito, quien atenderá á los pedidos con toda exactitud.

José María Ribadeneira.

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre el "Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades por la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebrera, etc.; está en una palabra, construído á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kelch.

Este establecimiento produce hoy en arrendamiento lo siguiente:

Por el departamento que constituye Hotel.....	\$1.360,00
Por una tienda con interior paga el Dr. Troya.....	\$1.30,00
Por otra tienda con interior con billar paga.....	\$1.30,00
Por otra tienda que es agencia de coches.....	\$1.15,00
Por una pieza alta en el patio interior que, bogeda.....	\$1.15,00
<b>Suma \$1.451,00</b>	

Es la cantidad de entrocientos cincuenta sueros mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en \$enta mil sueros, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á rematar la casa de la finada Sra. María D. Sosa, cuyo traseo lo y terreno lindan con el interior del Hotel; unidas ambas propiedades será tener, casa y quintana la ciudad.

Una ganga: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$1.10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado ¡Qué ventajal después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno le conviniere este edificio, porque atendiendo al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eloy Yápez.

LAS ARMAS!

Se vende una casa situada en la Carrera de Salinas, calle de San Sebastián, casa Núm. 8, es grande con buenas habitaciones, fuerte. El que interese comprarla puede hablar con el señor David Muñoz, en la casa de las sales situada en Manosalvas.

CONGRESO

EXTRAORDINARIO

Alcázar de Wind.

Comerciante acreditado de esta Capital. etc. etc.

CONSIDERANDO:

1º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene al gusto del público.

2º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;

3º Que los HH. Legisladores de varias provincias, condecorados, é otras facción del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dichas las señas de Quito á sus familias y amigos.

4º Que en la decadencia actual del comercio, vale más levantar su negocio que sostenerlo con tantas dificultades.

DECRETA:

Art. 1º Desde el día martes 8 de los corrientes, se dará principio á una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.

Art. 2º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, á fin de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, al pie del presente anuncio se publicará la lista de los artículos correspondientes á cada sección, con los precios de rebaja.

Art. 3º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se cerciore que esta realización no contiene los engaños tan frecuentes en los barátillos.

Llámanse especialmente la atención á los trajes de doble ancho ingleses (no alemanes) al ínfimo precio de 3 sueros 60 cts. vara, paños para vestido de señora, un gran surtido de colores de última moda á \$1.20 vara, casimira francesa, espléndido surtido, \$1.25 vara, casimires ingleses, lana pura, á \$1.30 vara, casimires negros á \$1.30, 3,50, 3,80 y 5 var; casimires extra finos cuyo valor real es de \$1.75, 50 cts á \$1.50, mercaderías con que principiará la realización según el artículo segundo.

Art. 4º Mis señoras dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de ponerlo en caja.

Publiquese con las listas correspondientes en los periódicos locales. Dado en mi Almacén, á 2 de Octubre de 1903.

Alcázar de Wind.

Industria Nacional

M. Jijón Larrea, ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comúnes de lana del país.

Id. para uniformes militares.

Bayetas de braje surtido para Popayán, la Gosta y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón.

Macanas de id y de id.

Casinetes marca "San Jacinto".

Hilo de alhodón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Ghamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas, para todo uso doméstico.

ASEGURAD EL PORVENIR

Pongo en conocimiento del público que debiendo ausentarme de este lugar por algún tiempo, pongo en venta propiedades verdaderamente de porvenir, tales como: Un molino completamente restaurado con casa y terrenos, situado en el pueblo de Chillo; gallo y terreno y casas situadas en esta ciudad. Vendido toda su totalidad ó por partes, según se solicite. Quien interese puede verse con el suscrito en su almacén.

Luis G. Charóel

Quito, Noviembre 4 de 1903

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribire pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Don Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M., quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez